CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 013-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 NIT 800.141.629-9 Y AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S. NIT 900.187.562-5

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel **PIÑEROS PULIDO FELIPE**, mayor de edad, domiciliado en Malambo-Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.133.046** de Bogotá, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, con Traspaso de Funciones y de Mando mediante orden del día 101 MDN-COGFM-FAC-JEMFA-CACOM-3-TRD OD 65.6 del 06 de noviembre 2025, artículo 002, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9** o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**, **ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor **SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.137.674,** expedida en Barranquilla, domiciliado en la ciudad de Barranquilla en su calidad de representante legal de la empresa **AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S.** con **NIT 900.187.562-5**, domiciliado en la ciudad de Bogotá en representación de su nombre propio en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 1, en el sentido de establecer la forma de pago así:

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	003	04	4	10	REVISION TECNOMECANICA	$9.775.108	4525 DE FECHA 14/01/2025
								TOTAL	$9.775.108	

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC	VALOR
1	2025	30 de mayo de 2025	Mínimo el 30% del valor del contrato.	$3.565.490,00
2	2025	30 de noviembre de 2025	Saldo del contrato	PAC diciembre de 2025 y/o cuentas por pagar trimestre 2026

Cláusula 2 - Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 4219669 del 25/02/2025 expedida por SEGUROS SURA, actualizando los valores de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	24/02/2025 - 30/03/2026	$1.955.021,6
Calidad del servicio	50	24/02/2025 - 30/03/2026	$4.887.554

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la publicación en el SECOP II y modificación del registro presupuestal, por parte del CONTRATISTA la modificación de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico N° 013-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II